

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2023/4133 Resolución núm. 522 de 26-07-2023 sobre delegación Firma Convenio PFEA 2023.

Anuncio

Don José Luis Agea Martínez, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales.

Hace saber:

Que por Resolución número 522 de fecha 26/07/2023 del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén se ha delegado en el Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales, la representación de la Diputación Provincial de Jaén para la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Jaén relativo a la financiación del coste de materiales de proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2023:

“Vista la propuesta de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Jaén relativo a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al programa de fomento de empleo agrario del ejercicio 2023, remitida por la Secretaría General de Administración Local.

Visto que el texto remitido ha sido aprobado por Resolución del Sr. Presidente núm. 406, de 29 de junio de 2023.

Visto que es precisa la suscripción del Convenio de Colaboración por los representantes de ambas partes para que este adquiera firmeza y eficacia.

Y visto que por la Secretaría General de Administración Local se ha propuesto que la firma del Convenio se materialice el 11 de septiembre del presente en Huelva.

Ante ello y en virtud de las facultades que me están atribuidas en el artículo 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resuelvo:

Primero. Delegar en el Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, D. José Luis Agea Martínez, la representación de la Diputación Provincial de Jaén para la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Excma.

Diputación Provincial de Jaén relativo a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al programa de fomento de empleo agrario del ejercicio 2023.

Segundo. Dar traslado de la presente Resolución al Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, a los Servicios de esta Diputación que tengan interés en la tramitación del expediente y a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde su fecha y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el art. 64 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno de esta Resolución de delegación específica de facultades, de conformidad con lo previsto en el art. 64 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 64 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Jaén, 31 de julio de 2023.- El Diputado-Delegado de Infraestructuras Municipales, JOSÉ LUIS AGEA MARTÍNEZ.